



*Campeche, Campeche a 06 de julio de 2023*

## **El Consejo General del IEEC devuelve dictámenes de fiscalización de organizaciones civiles**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), determinó devolver los dictámenes consolidados y proyectos de resolución presentado por la Unidad de Fiscalización de los Partidos y Agrupaciones Políticas, en respecto a la revisión a los informes de origen y destino de los recursos de las organizaciones civiles “Movimiento Laborista Campeche, A.C.”, “Laak Campeche, A.C.”, “Campeche Libre, A.C.” y “Espacio Democrático, A.C.”, a partir del mes que informaron su propósito de constituirse como partido político y hasta el mes en que presentaron formalmente la solicitud de registro, en espera de la respuesta a la solicitud de apoyo efectuada ante el Instituto Nacional Electoral (INE), y realizar procedimientos para el mejor proveer con el auxilio de la asesoría jurídica y la oficialía electoral.

El Consejero Electoral, Juan Carlos Mena Zapata realizó la propuesta de devolver dichos dictámenes consolidados y proyectos de resolución a la Unidad de Fiscalización de los Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC para robustecer la información de origen y destino de los recursos de cada una de las organizaciones ciudadanas, así como también dar vista al Órgano Interno de Control del IEEC, de las manifestaciones listados en diferentes puntos para cada agrupación.

En su intervención, la Consejera Electoral del IEEC, Clara Castro Gómez, señaló que el periodo de fiscalización es de enero 2022 a enero 2023, y se da cumplimiento en tiempo conforme lo establecido en el reglamento; y señaló que derivado a la información pendiente por parte la Unidad Técnica de Fiscalización del INE sobre las cuatro organizaciones ciudadanas, es indispensable para robustecer y dar certeza a los procedimientos de los dictámenes.

La determinación del Consejo General del IEEC para devolver los dictámenes consolidados y proyectos de resolución presentado por la Unidad de Fiscalización de los Partidos y Agrupaciones Políticas, en respecto a la revisión a los informes de origen y destino de los recursos de las agrupaciones civiles, que fueron aprobados por mayoría; en la segunda propuesta, relativo a dar vista al Órgano Interno de Control del IEEC, de las manifestaciones listados en diferentes puntos para cada agrupación, la consejera Clara Castro Gómez manifestó que su voto en cada caso sería en contra debido a que los tiempos no eran oportunos, hasta no contar con la información necesaria, en tanto la consejera Presidenta, Lirio Suárez Améndola, bajo los mismo términos se abstendría en las votaciones.

El IEEC llevó a cabo la 18ª. sesión extraordinaria, encabezada por la Consejera Presidenta, Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola; las y los Consejeros Electorales, Mtro. Juan Carlos Mena Zapata, Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Mtro. Abner Ronces Mex, Mtra. Clara Castro Gómez, Lic. Danny Alberto Góngora Moo, Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos, y representantes de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento de Regeneración Nacional, en tanto que el Partido Encuentro Solidario Campeche (PES) aún no cuenta con la acreditación de representante ante el Consejo General.

--- 0 ---

### **Comunicación Social**